

(15-2)

8

Nisi quis renatus fuere ex aqua &.

Ioan. cap. 3.

Ajornado Narciso à una fuente, se enamoró de su propia hermosura, vivamente retratada en las aguas. El Christiano ajornado à la del Bautismo, es razón que contemple la Suya, para qz la reforme, si la hallare desfigurada. Mírate, Alma, en aquellas aguas puzísimas hecha en retiro de toda la hermosura de Dios, mas pura que los Cielos, mas resplandeciente qz Los Astros, y cada de Angeles, con quienes compite su belleza. Míra como te adornan las preciosas Piedras de los Viveros infieles: Omnis lapid  
preciosus operimentu[m] ruy. Si pudieras ver con los ojos la hermosura de un Alma poco antes bautizada, como no apetecerías más otra belleza sobre la tuya! Pero ó misera, que todo esto fues entonces, qdo recibiste el Bautismo! mas donde está cosa toda aquella hermosura, toda aquella pureza, todo aquel resplandor? Obscuratus est auxu[m]; mutatus est color optimus; se obscureció la brillantez del oro; degeneró aquél hermoso color. Egressus  
est a filia sion omnis decor ejus, se borró en tu Alma por la culpa una hermosura tan admirable. Como dexaste por un gusto vil, que ya te dexó, una belleza qz enamoraba à los Angeles?

Pero veamos, qd.  
cosa es Bautismo, que es el asunto de esta Platica. Bautismo es, dice S. Pablo, Labacu[m] regenerationis, et renovacionis, un labatón en qz se reengendra, y se renueva el alma. Es, dice S. Juan, la única puerta por donde se entra à la Eloxía: Nisi quis renatus fuerit d.

Es, dice S. Basilio, la Insignia o Divisa de los Soldados de Christo:  
Teresa militis Christi. Es, dice el Nacianzeno, de todos los beneficios  
de Dios el Supremo, el mayor: Baptismus omnium Dei beneficiorum  
praeclarissimus est, et praestantissimus. Pero hablando en rigor de  
definición con el comun de los Theologos, es el Bautismo el primer  
sacramento de la Ley de Gracia, q; segun su instrucción consiste en  
la exterior ablución del cuerpo juntando se á ella la pronunciación  
legítima de determinadas Palabras. Es este Sacramento el pri-  
mero en orden; porq; sin averlo recibido es el hombre incapaz de  
los demas Sacramentos. Es el primero en poder; porq; este solo es  
la llave de la Iglesia, la puerta de la vida, y la entrada de la Glo-  
ria. Es el primero en la necesidad; porq; sin el Bautismo nin-  
quien puede salvarse. O quanto debemos á Dios, que defendose á  
tantos en la Eternidad sin este baño saludable, porq; sola su Bon-  
dad nos aseguro una summa dicha en el Bautismo.

Los Bautismos dif-  
rinen los Theologos con agnoscacion de la Iglesia, Flaminio, Flu-  
minio, et sanguinis. Ay Bautismo de Agua, Bautismo de Sangre,  
y Bautismo de deseo. El de Agua es el Sacramento, de que vamos  
hablando. El de Sangre es el Matrimonio, en el qual, no pudiendo al-  
guna sea bautizada con agua, derrama su sangre en defensa dela  
Fie, como sucedió á Sta. Emexenciana, y á los cincuenta Philo-  
sofos, q; convivio Sta. Cathalina, en los quales hizo ela Sangre, lo q  
hizo hincar el agua, borzandole enteramente sus pecados. El Bautismo  
de deseo no consiste en qualquiera deseo del Bautismo, sino en aquell  
que se conjunta con la contrición perfecta, ó acto de amor á Dios sobre

9

Sobre todas las cosas; poniendo entonces hace este fuego interior del Espíritu Santo, y aquel deseo de recibir el Bautismo, si se pudiere, lo mismo que hará el Bautismo de agua.

Ocurre aquí una dificultad, que conviene desolver antes de pasar adelante. S. Pablo dice, q; el Bautismo es uno solo: Unus Deus, una fides, unus Baptismo. Luego no hay tres Bautismos, q; hemos contado. Se responde, q; es cierto y de fe, q; el Bautismo es uno solo hablando propia y rigurosamente, como lo confesamos en el Symbolo: Confiteor unus Baptismo. La razón es, la 1<sup>a</sup>, poniendo el Bautismo de deseo, y el de sangre no son propiamente Bautismo, sino por semejanza. Lo 2<sup>a</sup>, poniendo el de sangre, y el de deseo no son Sacramentos, y por consiguiente no dan la gracia, sino por especial Privilegio; pero el Bautismo de agua es Sacramento instruydo por Xpo, y en virtud de sus méritos, y de su sangre tiene ya si el dar la gracia. Lo 3<sup>a</sup>, poniendo los otros de sangre y de deseo solo son un suplefaltas, que solo a falta necesaria del Bautismo de agua valen. De modo q; si el Martir escapara de los tormentos, y eligiera con conciencia deseo el Bautismo, saliendo del apriero, debían recibir el Bautismo de agua, y sin él no pudieran salvase. Es pues uno solo el Sacramento del Bautismo.

La materia de este Sacramento es el agua común, natural, y elemental, ya sea de fuente, ya dentro de río; del mar, o de Poco; dulce, o salada. Poniendo q; solo Jesucristo Bien Nro, que así como este Sacramento es el mas necesario de recibirse, así fuese

el mas fácil de administrarse, y su materia la mas obvia. De aquí es, que paraq; el Bautismo sea valido, como el agua sea natural, no importa que esté fría, ó caliente; clara, ó turbia; ni elq; tenga alguna mezcla de otra cosa, como sea tan poca, q; no le quite el sabor, y llamarase agua comun. Y si no sirven los otros líquidos Vino, leche, aceite. Ni tampoco sirven las q; llaman aguas, y no son sino sumos sacados de yerbas, ó flores, como el agua rosada, agua de azafar, y otras semejantes. Todas estas no son agua natural, y por consiguiente no son materia del Bautismo, ni valdrá elq; con esas aguas se administre. Pero se debe advertir, que aunq; el agua sea natural, ella por si no basta; porq; es solo materia remota. Es menester, q; el Ministro del Sacram.<sup>to</sup> la aplique, y lave con ella alq; se bautiza, ya sea metiéndolo en el agua, y echandoela en la cabesa, u otra parte principal del cuerpo, ó ya rociandole con ella, con tal que el agua sea bastante paraq; corra y lave. Este lavaz es la materia proxima.

Sedaría esta agua, y esta ablación no bastan para hacer el Sacram.<sup>to</sup>, sino se les puntan las palabras de la forma: Dixi te verbo, dice S. Agustín, d' quid aqua, nisi aqua. Accedit verbo ad elemenatu, d' fit sacramentu. La forma que de este Sacram.<sup>to</sup> son estas palabras: Yo te bautizo en el nombre del P. y del Hijo, y del Espíritu Santo. Instituyó Xto S. No<sup>o</sup> esta forma, qdo embriando a sus Apóstoles a predicar, les dixo: id, enseñad a todos los gentes, bautizandolas en el nombre del P. y del Hijo, y del Espíritu Santo. Por qd esto forma es generalm<sup>te</sup> necesaria, paraq; el Bautismo sea valido; y es tan invaxible, que

10

Si se le quitan, ó se le añaden palabras, de modo que la muden,  
no se hará Bautismo. En ellas invocamos y confesamos expre-  
sam<sup>te</sup> el misterio de la SSma. Trinidad; porq, siéndo el Principa-  
lísimo de nra Fe, al entrar por las puertas del Bautismo, de-  
bemos expresam<sup>te</sup> confesarlo. Digo expresam<sup>te</sup>, paxq se enten-  
da, que no bautizaba el q dixerat: Yo te bautizo en el nombre  
de Dios; ni el q dixerat: Yo te bautizo en el nombre de la SSma.  
Trinidad. Y la razón es, porq se debe confessar con expresión  
la unidad de la Essencia, y trinidad de las Personas. Por ello deci-  
mos en el nombre, y no en los nombres; porq así confesamos  
la unidad de la Essencia; y añadimos del P., y del Hijo, y del  
Espíritu S.; porq así reconocemos las tres distintas Personas.

Y quién es el Mi-  
nistro de este Sacram<sup>to</sup>? Lo puso el S<sup>o</sup> tan fácil, como puso el  
agua; porq, hablando en general, si se atiende a lo válido del  
Bautismo, todos los q tienen uso de razón para entender lo que  
hacen, y tener intención de hacer lo q hace la Iglesia, todos  
son Ministros del Bautismo, el Hombre, la mujer, el chico,  
el grande, el judío, el hereje, y el gentil. Pero se ha de adver-  
tar, que aunq en caso de necesidad, ó sin ella, qualqu' exa  
que teniendo la intención debida, echa el agua, diciendo al  
mismo tiempo la forma, bautiza validam<sup>te</sup>; pecara no obstante  
grave, ó leviem<sup>te</sup> el q lo hiziere, sino observare la dispensación, q  
esta dice. Por disposición de X<sup>to</sup>, y de la Iglesia esta concedida  
solo la potestad de bautizar a la Potestad del orden, a los obispos y sacer-  
dotes; y por especial disposición del derecho solo a los curas,

sin cuya licencia ningún sacerdote puede hacer Bautismo solemne.  
Por comisión, y a falta de sacerdotes son también ministros los Dia-  
conos. Esto se entiende, qdo el Bautismo se hace con las debidas solem-  
nidades, y fuera de caso de necesidad. Pero en los casos de necesid.  
puede bautizas qualquiera, qj se hallare presente, y sea hecho,  
observando entonces este orden: Que viendo sacerdote, no bauti-  
ze el de orden inferior, y mucho menos el seglar; qj viendo  
hombre, no bautize mujer; que viendo xñano, no bautize en-  
tral. Pero si, como suelen suceder, la Partera esté mas diestra, e  
instaurada que los demás en el modo de bautizar, ella debe ser  
preferida, por lo mucho que importa asegurar del todo este  
sacramento.

Son muchos los efectos de este Sacram.<sup>to</sup> por los qua-  
les se conoce bien su grande excellencia y dignidad. Su primer  
efecto es borrar todos los pecados así el original, como los actua-  
les en el qj lo recibe ya grande. El 2º una plenísima condo-  
nación de toda la pena debida a los pecados. El 3º una copiofi-  
ciosa gracia, y sentam<sup>te</sup> los habitos infusos de la Fe, dela Espe-  
ranza, y dela caridad. El 4º la paz dela conciencia. El 5º el  
carácter, qj la Divisa de xñano. El 6º es aumentar al demo-  
nio, y hacer que el Alma sea digna morada del Esp<sup>u</sup>. S<sup>to</sup>. Ved, Carob-  
cos, que Theoso de gracias nos comunica el S<sup>to</sup> Bautismo. La alma,  
qj por el pecado original era una massa informe de toda malí-  
cia, apenas se baña con esta agua sancta, qdo no solo se lava,  
sino qj tambien se viste la blanca Etoila de una inocencia cele-  
ral, que causa admisión aun a los Angeles.

11

En confirmación de esta verdad oyd un suceso muy singular, que refiere S. Antonino de Florencia, como cosa no muy distante de su tiempo. Cossano Rey de los Tartares viendo salido de su Reyno con docientos mill caballos, lleno de estragos todos los pueblos circunvecinos, y de rezoza a los distantes. Favorecido así de la fortuna, pidió al Rey de Armenia le diese por Mujer a su Hijo, cuya hermosura publicaba la fama, y la acrecentaba una honestidad no inferior a su belleza. No se le pudo contradecir, principalmente despues q; la Princesa pactó, q; aunq; desposada con un infiel, avia de poder vivir libremente en su Religion Christiana. Se celebraron con mucha solemnidad las Bodas, y llegada despues de algun tiempo la hora del primer parto, qdo el Rey, y el Reyno esperaban un Hijo semejante a la Madre en belleza, la Sobre Señora, vencidos muchos dolores, dio a luz una criatura tan negra, fea, sucia, y hedionda, q; ponía horror a quien la miraba.

Imaginad, Señores, la confusión de la Madre, y de la Corte, y sobre todo la de Cossano, que incapaz de refrenar sus pasiones, salió de si lleno de celos, y afimando, q; aquel indicio declaraba bastante q; que se Mujer le avia sido infiel, la condeno a ella y al Hijo a las llamas. No aprovecharon los gemidos, ni los juramentos de q; se salvó la Reyna para convenir su leal inocencia. Viéndose pues condenada a morir, q; díos que al menos se le diese el consuelo en aquella ultima hora de que confesada, y conmulgada,

judíese antes de morir tenaz en sus brazos á su desventurado  
hijo. No fue poco, que encontrase tiedad para una gracia tan  
leve. Se le concedió, y viendo tomado aquél mas monstruo  
niño en sus brazos, derramó al punto sobre el agua, y le bautizó.  
Mas ó Prodigio! apenas se derramó el agua sacro-santa sobre aquel  
punto tan diforme, qd se puso hermoso como un Angel, tanto qd  
astonito Casano, viendo por aquel accidente sensible la virtud  
del Sacramento, se bautizó con los Principales de su Corte, y  
fue causa de qd en el País de los Tartaxos hiziese la fe y  
entonces mas grandes progresos.

Esta mudanza tan grande,  
q d'ocasio entonces en el cuerpo de aquel niño, sucede siem-  
pre en el alma de qualquiera que se bautiza; y esto con  
tanto mayor ventaja, quanto es infinitam<sup>re</sup> mas monstruo-  
so el pecado, que toda monstruosidad natural. Aquí no pue-  
do dexar de quejarme vivamente de aquellas Madres, que  
qdo estan embarazadas, como si llevasen en su vientre un pe-  
so de nñgun valor, y no un Alma capaz del Paraíso, se ex-  
ponen a mil riesgos de aborto; ó agitandose con demasiado mo-  
vimiento, ó apretandose casi hasta rebentaz, ó comiendo y bebi-  
endo cosas nocivas. Que se parece cosa perdida perder un  
Alma sin Bautismo? O que es esa una perdida tan grande, qd  
pasa llorazla dignam<sup>re</sup>, no es larga la eternidad, por toda  
la qual hubiera aquella Alma glorificado, y gozado

de Díos en la Etoxia, si por vuestro descuido no hubiera llegado a morir antes de nacer.

Mas que dixemos, si a más de estos descuidos, o excesos, interviene la enoamidad de procurar directamente el aborto, o lo que es mas horrible shagar voluntariamente la Criatura, por ocultar la confusión de una falta contra mucho mayor<sup>2</sup>. Robar a un Alma la herencia celestial, que podra hacer aquella Madre infeliz para rezar en dano tan grande. Los antiguos Christianos perjaron este exceso tan exorbitante, que por mucho tiempo se acostumbró entre ellos, q; quien lo hubiese cometido, no osase entrar mas en la Iglesia; y así lo decretó el Concilio de Anúza. El Ilustritano perjó, que a tales reos aun en el articulo de la muerte se les debía difficultar la comunión; y el de Moçuncia moderando este rigor, se convino conq; al fin de diez años Ixudi<sup>3</sup>fan comulgar, pero con tal que hubiesen de gastar toda la vida en hacer penitencia de su atrevimiento. Estos son los sentimientos de Nra. Sta. Madre la Iglesia en ponderar y castigar la maldad de quien da muerte a una Criatura sin báñimo.

Yo, Señores, no me persuado, que entre los q; me ayen aya alguna persona manchada con una culpa tan enorme; pero si la hubiere, tome mi consejo, y no deje pasar dia sin pedir perdón a Díos, para lavarse tanto en el baño dela

Penitencia, q; queda al fin' offenax soldra limpia. De ora su-  
erte desdichada de su Alma. Ayendo llegado á S. Vicente  
Fizera memoria dela muerte de su Hermana, celebro por ella  
muchas veces el s<sup>to</sup>. Sacrificio dela Missa, para entender del s<sup>to</sup>  
el estado de aquella alma, a quien deseaba socorrer. Tuvió aquí  
que una mañana junto al Altar la vi venir toda cenida de  
vivas llamas con un niño en las manos, que la infeliz se muga-  
ba á vocados, sin acabar nunca de consumirle. Este atrozísmo  
tormento se le avía dado á aquella Mujer, por un abuso, con-  
q; la miserable poco antes avía procurado neciam<sup>re</sup> ocultar  
la violencia, q; avía usado con ella un esclavo Moro. Dicho sa-  
he sido yo, dije aquél Alma á su S<sup>to</sup>. Hermano, dicho sa he sido,  
ques con una verdadera Contrición conseguí lavar mi grande  
error. Si no fuera por esto, esta horrible pena, q; aora padecio  
en el Purgatorio, sería pena que nunca rendiría fin en el  
Infierno: y dicho esto desaparecio.

Si no quiero con tantos  
sucssos dejar ahogados los gozos, que el sacro Santo Bañismo  
trae á todos los q; lo han recivido. Qualquiera de vosotros,  
catholicos, lleno de consuelo puede decir: Yo soy Hijo de D<sup>o</sup>  
por el Bañismo; Yo soy Hermano de Jesu Christo; Yo soy Templo,  
Yo soy trono, y soy Esposa del Espíritu S<sup>ro</sup>; Yo soy heredero del  
Paraíso; y si no lo renuncio por la culpa, mío es el Reino de la  
Eterna, el qual despues de mucha gracia, nos conceda D<sup>o</sup>s por  
rode la eternidad, amen.